

ACTA Nº 5 DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN URBANÍSTICA Y AMBIENTAL DEL BARRIO DE LA BOCA, LEY 2240 GCBA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 2007, se reúne en la Subsecretaría de Planeamiento dependiente del Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas del GCBA, la Unidad Ejecutora del Programa de Recuperación Urbanística y Ambiental del Barrio de la Boca, creada por Ley 2240 GCBA.

Se encuentran presentes el arquitecto Sergio Zicovich Wilson, Jefe de Gabinete de Asesores de la Subsecretaría de Planeamiento en representación del Coordinador General de la UEPRUA La Boca. Por el Ministerio de Espacio Público, por la Dirección General de Acciones en la Vía Pública, el arquitecto Pedro López, Director General. Por el Ministerio de Hacienda el ingeniero Armando Negrotti. En tanto, por el Centro de Gestión y Participación Comunal Nº 4, participan su Director General, el licenciado Sergio Mastronicola, la arquitecta Silvia Garrido, Directora de Desarrollo y Mantenimiento Barrial, y el arquitecto Mario Carmona. En representación de los vecinos del barrio de La Boca, se encuentra presente la Señora Silvana Fica Canziani acompañada por los señores Iván Vavrecka y Rubén Granara Insúa.

Asimismo, por la Subsecretaría de Planeamiento, se encuentran presentes el arquitecto Juan Gilli, Director General de Interpretación Urbanística, la arquitecta Susana Mesquida, el arquitecto Edgardo Salamano, la arquitecta Nora Seilicovich, el licenciado Norberto Spirtu Barros y la señorita Paloma Garay Santaló.

- Presentación a cargo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Morón

En virtud de problemas ajenos a la UEPRUA, la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Morón no pudo concurrir a la reunión, tal como había sido previsto. Para subsanar este inconveniente, la Señora Silvana Fica Canziani, propuso exponer brevemente la presentación y los avances del informe realizado por esa facultad.

- Funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

Se insiste en la importancia de constituir el equipo técnico y determinar las características de su funcionamiento en la Unidad Ejecutora en aspectos tales como sus características presupuestarias, su localización física, necesidades y recursos disponibles.

Asimismo, persiste la necesidad de contar con información acerca de las partidas presupuestarias del GCBA que tienen injerencia en el barrio de La Boca, para ello se solicita al Ing. Negrotti, en su carácter de representante del Ministerio de Hacienda, a efectuar las gestiones necesarias.

Oportunamente señala la complejidad de la tarea solicitada, indicando la necesidad de contar previamente con un mayor desarrollo del Programa de Recuperación Urbanística y Ambiental del barrio de La Boca.

En lo que hace a la Unidad Ejecutora en sí, se alcanzó el consenso para solicitar la apertura de un programa presupuestario dependiente del Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas que sustente las actividades de la UEPRUA La Boca.

- Compromisos asumidos para la próxima reunión (tareas pendientes)

Se reafirma el compromiso de todos los integrantes de la Unidad Ejecutora para realizar un relevamiento de los programas del GCBA en el barrio de La Boca.

Asimismo, se reafirmo la necesidad de determinar la composición, recursos necesarios, características y funcionamiento del equipo técnico y la Unidad Ejecutora.

En relación con este punto, tanto los representantes del CGP4 como los de la Dirección General de Acciones en la Vía Pública acuerdan en presentar a la Unidad Ejecutora una serie de inmuebles posibles de ser afectados para esta función.

La Coordinación se comprometió a iniciar las tratativas para convocar a los Ministerios de Medio Ambiente y Producción, para que designen representantes consultivos para participar de las reuniones de la Unidad Ejecutora.

- Organización de los próximos encuentros de la Unidad Ejecutora.

En virtud de la concurrencia territorial con parte del área de gestión con la Comisión de Sitio Paisaje Cultural, se acuerda en organizar en un corto plazo una presentación de la Unidad Ejecutora para exponer los avances en la formulación del *Programa de Recuperación Urbanística y Ambiental del barrio de La Boca* para ser considerados en el trabajo que viene realizando esa comisión para la declaración de patrimonio cultural el borde costero de la ciudad.

Por último, se acuerda en que la siguiente exposición, a realizarse en el próximo encuentro, esté a cargo del Ministerio de Espacio Público.

Leída y aprobada la presente acta, se firman SEIS (6) ejemplares al pie por todos los presentes.